



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de abril de 2020
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 23 de octubre de 2019 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Braun (Luxemburgo)

Sumario

Tema 70 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos
(*continuación*)

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (*continuación*)
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
(*continuación*)
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (*continuación*)
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 70 del programa: Promoción y protección de los derechos humanos (*continuación*)

- a) **Aplicación de los instrumentos de derechos humanos** (*continuación*) (A/74/40, A/74/44, A/74/48, A/74/55, A/74/56, A/74/146, A/74/148, A/74/228, A/74/233, A/74/254 y A/74/256)
- b) **Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales** (*continuación*) (A/74/147, A/74/159, A/74/160, A/74/161, A/74/163, A/74/164, A/74/165, A/74/167, A/74/174, A/74/176, A/74/178, A/74/179, A/74/181, A/74/183, A/74/185, A/74/186, A/74/189, A/74/190, A/74/191, A/74/197, A/74/198, A/74/212, A/74/213, A/74/215, A/74/226, A/74/227, A/74/229, A/74/243, A/74/245, A/74/255, A/74/261, A/74/262, A/74/270, A/74/271, A/74/277, A/74/285, A/74/314, A/74/318, A/74/335, A/74/349, A/74/351, A/74/358 y A/74/460)
- c) **Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales** (*continuación*) (A/74/166, A/74/188, A/74/196, A/74/268, A/74/273, A/74/275, A/74/276, A/74/278, A/74/303, A/74/311, A/74/342 y A/74/507)
- d) **Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena** (*continuación*) (A/74/36)

1. **La Sra. Schraner Burgener** (Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar), presentando el informe del Secretario General (A/74/311), dice que, a la luz de las próximas elecciones generales de 2020 en Myanmar y con el telón de fondo de las tensiones comunitarias y los conflictos étnicos continuos en todo el país, deben hacerse más esfuerzos para abordar las causas fundamentales de la violencia y la discriminación institucionalizada. El Gobierno se ha comprometido a tomar medidas decisivas en esta dirección, entre otras cosas siguiendo las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, presidida por el ex Secretario General Kofi Annan, y aplicando una estrategia nacional para cerrar los campamentos de desplazados internos. Sin embargo, dos años más tarde, ya es hora de que en las comunidades afectadas se apliquen medidas tangibles y haya una auténtica voluntad política de construir una democracia inclusiva y dinámica, lo que requiere soluciones duraderas basadas en un enfoque consultivo

y basado en los derechos. La oradora exhorta a las autoridades civiles y militares a que adopten una postura unificada contra la incitación al odio y promuevan un proceso electoral inclusivo, transparente y accesible. El Gobierno ha declarado repetidamente que su cooperación con las Naciones Unidas seguirá siendo la piedra angular de su política exterior.

2. La oradora regresó a Myanmar una vez después que se publicó el informe del Secretario General y está planeando su novena visita al país, que tendrá lugar en noviembre de 2019. Además, seguirá aprovechando sus visitas para dialogar con la Consejera de Estado, Aung San Suu Kyi, y otros líderes y transmitirles sus observaciones de primera mano, así como los profundos agravios que comparten con ella todas las comunidades afectadas por la violencia, incluidas las del estado de Rakáin y las personas que han encontrado refugio en Bangladesh. Los medios de comunicación estatales han informado recientemente de que el 10 de octubre de 2019 el Comité para la Aplicación de las Recomendaciones sobre el Estado de Rakáin examinó las sugerencias que la oradora formuló durante su anterior visita sobre el terreno a Rakáin, y hay margen para el diálogo.

3. En estrecha cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras partes interesadas clave, la oradora sigue tratando de lograr que el plan de estudios de las escuelas de Myanmar se ponga en práctica en los campamentos de refugiados y mejorar las oportunidades educativas en el estado de Rakáin para evitar que se cree una generación perdida. Se necesitará un apoyo internacional y regional considerable para garantizar que se cumplan las normas y los principios internacionales. Sin embargo, por lo general, el acceso para las entidades de las Naciones Unidas y sus asociados, en especial a zonas afectadas por la violencia, como las periferias occidental y nororiental, sigue siendo problemático.

4. No obstante, es importante reconocer el progreso realizado y ayudar a aprovechar cualquier impulso positivo. A este respecto, la firma por el Gobierno, el 6 de junio de 2018, de un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre la repatriación voluntaria, segura, digna y sostenible de los refugiados a sus lugares de origen o elección fue un paso importante. Desde entonces, ha mejorado el acceso a más lugares incluidos en el memorando de entendimiento relativo a los proyectos de efecto rápido, que apoya el desarrollo basado en la recuperación y la resiliencia de todas las comunidades del estado de Rakáin. Cabe esperar que se conceda a las Naciones Unidas y a sus asociados un acceso aún mayor sin más demora.

5. La oradora permanecerá en estrecho diálogo con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), cuyos Estados miembros, incluido Myanmar, han reconocido la importancia de coordinar los esfuerzos regionales con las Naciones Unidas. Deben tomarse más medidas para proteger los derechos, la dignidad y la seguridad de todas las comunidades del estado de Rakáin, para lo que serán necesarios la libertad de circulación y un acceso en pie de igualdad a medios de vida y a servicios básicos no segregados, incluida la enseñanza ordinaria, los puestos de trabajo y los servicios de salud, tanto para los desplazados internos que están en los campamentos como para otras personas.

6. Pese a que el Gobierno ha atendido las propuestas que se han formulado de simplificar y acelerar las solicitudes de ciudadanía, todavía no se han adoptado medidas tangibles. Además, la Ley de Ciudadanía de 1982 en que se basa el proceso no cumple las normas internacionales sobre la no discriminación y la prevención y reducción de la apatridia, y debe reformarse. Las autoridades también han distribuido una ficha informativa entre los refugiados de Bangladesh y han establecido un mecanismo de queja. Además, en julio de 2019, los oficiales representantes del Gobierno central establecieron contactos entre los refugiados de Bazar de Cox (Bangladesh) y representantes de Bangladesh y de la ASEAN.

7. Las Naciones Unidas seguirán instando a Myanmar a aprovechar sus esfuerzos recientes para facilitar el diálogo y tomar otras medidas de fomento de la confianza. En última instancia, corresponde al Gobierno crear condiciones sostenibles en las que los refugiados puedan regresar a sus hogares de forma voluntaria, segura y digna, y las autoridades deben mantener un diálogo con ellos y contribuir a garantizar que sus opiniones sean elementos fundamentales en el logro de soluciones reales.

8. Recientemente se ha informado de que unos 300 refugiados han regresado a Rakáin por voluntad propia. Un indicador clave de la situación actual será cómo se les trata y si se les permite o no vivir en sus lugares de origen o de elección y en condiciones más dignas. Mientras tanto, las visitas sobre el terreno que la oradora ha realizado a Rakáin le han dejado la sensación de que sigue habiendo fuertes tensiones comunitarias sobre el terreno y se necesita más diálogo interconfesional e intercomunitario para solucionarlas.

9. Los enfrentamientos entre el grupo separatista Ejército de Arakán y las fuerzas armadas, conocidas como el Tatmadaw, han agravado la precaria situación en el estado de Rakáin, una de las zonas más pobres del país, y han arrojado luz sobre las críticas del grupo étnico

rakáin contra el grupo étnico bamar, que es mayoritario, así como sobre la privación de los derechos de que es objeto la comunidad rohinyá. Sin embargo, la condena internacional del sufrimiento de los civiles de Rakáin ha sido mínima. Las Naciones Unidas deben pronunciarse en nombre de esas personas, especialmente dados el número creciente de muertes, la restricción del acceso a la información y la quema de hogares pertenecientes a miembros de la comunidad rakáin que están teniendo lugar. Mientras tanto, los actos de violencia más recientes han prolongado e incluso agravado el sufrimiento de los rohinyás y otros grupos, algunos de cuyos miembros han sido asesinados y cuyos hogares han sido incendiados. La Asamblea General debe promover la cohesión social y el bienestar de todas las comunidades afectadas.

10. Se han reanudado los enfrentamientos en el estado de Kachín y el norte del estado de Shan. Tanto allí como en el estado de Rakáin se necesitan actividades de promoción para que todos los civiles, de todos los bandos, estén protegidos y el Gobierno cumpla sus responsabilidades en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Es lamentable que continúe la desconfianza entre el ejército y las organizaciones étnicas armadas, como demuestra el anuncio realizado por el ejército en septiembre de que en muchas de las zonas afectadas no se prorrogará el alto el fuego unilateral.

11. Todos los bandos tienen la responsabilidad de ejercer moderación y evitar acciones que puedan invertir las mejoras alcanzadas en pro de la paz, protegiendo al mismo tiempo a los necesitados y facilitando el acceso a ellos, lo cual es necesario para lograr un proceso de paz más inclusivo. Según el informe del Secretario General, el ejército ha demostrado cierta apertura colaborando de manera constructiva con las Naciones Unidas, en particular con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Myanmar ha ratificado recientemente el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

12. La oradora ha seguido instando al Gobierno a cooperar con todas las entidades de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, ya que se necesita una cooperación internacional eficaz para garantizar que los mecanismos de rendición de cuentas del país sean creíbles, independientes y eficaces para proporcionar justicia a las víctimas. Las medidas de rendición de cuentas deben incluir la implicación nacional y la responsabilidad de realizar investigaciones y juicios creíbles, ya que estos son componentes

cruciales desde el punto de vista de las víctimas. Por tanto, es fundamental que la Comisión Independiente de Investigación siga un proceso creíble y transparente y obtenga un resultado efectivo.

13. El papel político preponderante del ejército en Myanmar sigue siendo un obstáculo para la transición democrática que se está llevando a cabo. Las posturas ya se están endureciendo de cara a las elecciones de 2020, lo que resulta sumamente difícil para la población civil, que está impulsando reformas democráticas, entre ellas enmiendas constitucionales. Las Naciones Unidas deben ser conscientes de la tensa y precaria situación y colaborar de un modo que favorezca el empoderamiento de quienes se expresan o actúan en pro del progreso, incluidas las numerosas organizaciones de la sociedad civil y algunos líderes religiosos que están realizando valientes campañas en favor de la tolerancia, la representación genuina y la fuerza de la diversidad.

14. **El Sr. Suan** (Myanmar) dice que la máxima prioridad de su Gobierno con respecto al estado de Rakáin son la cuestión humanitaria y la repatriación de las personas desplazadas en cuanto sea posible. El Gobierno está colaborando estrechamente con el ACNUR, el PNUD y la ASEAN para facilitar la aplicación de los acuerdos bilaterales entre Myanmar y Bangladesh sobre la repatriación, el reasentamiento y el desarrollo de las personas que regresan. Myanmar cree firmemente que las cuestiones entre vecinos, incluida la cuestión de las personas desplazadas que están en Bazar de Cox, deben resolverse de forma bilateral y amistosa.

15. Myanmar agradece el apoyo político, financiero, material y logístico recibido de la región para crear un entorno que favorezca el proceso de repatriación voluntaria, segura y digna. Los requisitos fijados por algunos países como forma de ejercer presión internacional sobre Myanmar, por ejemplo los intentos de llevar el caso de Myanmar ante los órganos judiciales internacionales para que se rindan cuentas, las propuestas de establecer una “zona segura” dentro de Myanmar, así como las exigencias de ciudadanía plena, son improcedentes e inviables.

16. Pese a los obstáculos que existen para el proceso de repatriación, como los asesinatos y las amenazas por parte del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán dentro de los campamentos, algunas familias desplazadas han venido regresando al país según sus propios arreglos y por voluntad propia. En el caso más reciente, el 21 de octubre, 29 personas regresaron de forma segura a Rakáin por voluntad propia, con lo que el número de repatriados ha llegado a 341.

17. En la reunión ministerial oficiosa celebrada entre Myanmar, Bangladesh y China durante la semana de alto

nivel del actual período de sesiones de la Asamblea General se llegó a un acuerdo para formar un grupo de trabajo tripartito oficioso en Dhaka a nivel de embajadores. El grupo de trabajo colaborará en pro de la aplicación eficaz del proceso de repatriación sobre el terreno.

18. Aplicar rigurosamente los acuerdos bilaterales es el único medio viable para resolver la cuestión de las personas desplazadas. El apoyo de la comunidad internacional a las iniciativas bilaterales ayudará a acelerar el proceso de repatriación.

19. El Gobierno de Myanmar ha expresado muy claramente su postura sobre la cuestión de la ciudadanía, y esta se concederá de acuerdo con la Ley de Ciudadanía de 1982. Las personas que se verifique que han regresado recibirán una tarjeta nacional de verificación cuando lleguen al centro de recepción después de que se tomen sus datos biométricos. La tarjeta es un documento provisional y un primer paso hacia la ciudadanía. Además, constituye una prueba fiable de que su titular es residente en Myanmar. Este país aplica procedimientos similares a los de otros Estados soberanos en relación con las solicitudes de ciudadanía. Se expiden tarjetas en todo el país, no solo en el estado de Rakáin. Los titulares de las tarjetas que reúnen las condiciones establecidas tienen derecho a solicitar la ciudadanía del país.

20. Es fundamental que el informe de la Comisión Independiente de Investigación sea creíble con respecto a la cuestión de la rendición de cuentas. Los miembros de la Comisión visitaron Bangladesh del 17 al 22 de agosto de 2019 para realizar trabajos preparativos al respecto. La Comisión está a la espera de que el Gobierno de Bangladesh permita que su equipo encargado de la recopilación de pruebas y la verificación visite Bazar de Cox para entrevistar a las presuntas víctimas y obtener pruebas de ellas. El orador insta a Bangladesh a que permita cuanto antes esta visita.

21. Se está llevando a cabo una investigación militar de las denuncias relativas a Rakáin. En fecha reciente se anunció que en breve se celebraría un consejo de guerra. Sería de sumo interés para todos, incluidas las personas afectadas, que la comunidad internacional apoyara las iniciativas internas para garantizar la rendición de cuentas.

22. Myanmar ha avanzado mucho en la aplicación de la mayoría de las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin. Puede que en algunas no se obtengan resultados tangibles de inmediato. El Gobierno se está centrando en los aspectos humanos, dando prioridad a las recomendaciones sobre la ciudadanía, la libertad de circulación, el cierre de los campamentos para desplazados internos y la promoción de la educación y la atención sanitaria.

23. Myanmar ha sido objeto de un intenso escrutinio por el Consejo de Derechos Humanos desde 1992. Se han nombrado cinco relatores especiales, y entre 1995 y 2016 se nombraron tres enviados especiales como parte de los buenos oficios del Secretario General para ayudar al país en su proceso de democratización. El Gobierno ha cooperado de buena fe con las Naciones Unidas durante todos estos años.

24. La transición hacia la democracia todavía no ha concluido. El Gobierno democrático está esforzándose incesantemente para cumplir sus compromisos en relación con la paz y la reconciliación nacional, el desarrollo social y económico, el estado de derecho y la plena conformidad de la Constitución con las normas y los principios democráticos. Pese a afrontar numerosos y enormes retos, el Gobierno y el pueblo de Myanmar están decididos a construir una unión federal democrática que garantice la paz, el desarrollo y la dignidad humana.

25. **El Sr. Roscoe** (Reino Unido) dice que Myanmar sigue enfrentándose a tres problemas superpuestos que tardarán en resolverse: la crisis de los rohinyás, que sigue siendo una catástrofe humanitaria y de derechos humanos; el proceso de paz para poner fin al conflicto entre el ejército y las organizaciones armadas de grupos étnicos en todo el país, que dura ya un decenio; y el adelanto de la democracia y los derechos humanos tras décadas de gobierno militar represivo. No obstante, el Gobierno de Myanmar debe tomar medidas de inmediato para: poner fin a las violaciones de los derechos humanos en el estado de Rakáin y otras zonas afectadas por los conflictos, como los estados de Kachín y Shan; erradicar la discriminación contra los rohinyás, mejorar la situación en el estado de Rakáin y permitir el regreso seguro, voluntario y digno de los refugiados rohinyás en colaboración con las Naciones Unidas y la ASEAN; y hacer rendir cuentas de sus actos a todos los responsables de violaciones graves de los derechos humanos.

26. **El Sr. Roijen** (Observador de la Unión Europea) dice que el Gobierno de Myanmar tiene la responsabilidad primordial de poner fin a la continua discriminación e incitación al odio y la violencia contra los miembros de los grupos étnicos y religiosos minoritarios, incluida la denegación de la ciudadanía plena a los rohinyás; defender los derechos humanos y el estado de derecho y esforzarse grandemente para aplicar las recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin con miras a fomentar la paz y la reconciliación; y crear un entorno que permita el regreso voluntario, seguro y digno de los refugiados.

27. El Gobierno no está abordando suficientemente las causas fundamentales del conflicto. Se están documentando nuevos casos de violaciones y abusos y se está reduciendo el espacio para la sociedad civil. Es necesario lograr mejoras inmediatas y auténticas. La situación en el estado de Rakáin ha venido dominando el diálogo político de la Unión Europea con Myanmar, incluidas las reuniones de alto nivel y el diálogo sobre derechos humanos entre la Unión Europea y Myanmar. La Unión Europea es un proveedor clave de asistencia humanitaria y cooperación para el desarrollo en beneficio del estado de Rakáin y las zonas de Bangladesh que acogen a miembros de la comunidad rohinyá.

28. Los informes más recientes de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar han confirmado la gravedad de la situación. La Unión Europea está profundamente preocupada por las conclusiones del informe del Consejo de Derechos Humanos sobre la violencia sexual y de género en Myanmar y los efectos de sus conflictos étnicos en función del género, donde se indica, en particular, que se han cometido actos generalizados de violencia sexual y de género, y por la conclusión de la misión de investigación de los hechos según la cual, por su naturaleza y escala, esos actos constituyen crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y actos subyacentes de genocidio, acompañados de factores que permiten inferir que ha habido la intención de cometer genocidio.

29. El orador pregunta a la Enviada Especial cuáles son sus opiniones sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en la investigación independiente sobre la actuación de las Naciones Unidas en Myanmar entre 2010 y 2018 realizada por Gert Rosenthal; cómo recomendaría que se garantizase una participación significativa de los rohinyás en las decisiones sobre su futuro, incluido el retorno seguro y voluntario de los refugiados; y cómo pueden mejorarse sustancialmente la protección de los rohinyás y su acceso a una educación inclusiva en Myanmar y Bangladesh.

30. **La Sra. Lendenmann Winterberg** (Suiza) dice que su país sigue preocupado por las violaciones de los derechos humanos en Myanmar, algunas de las cuales podrían constituir genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, y por el hecho de que no se haga rendir cuentas de ellas a sus autores. El Gobierno de Myanmar debe redoblar sus esfuerzos para encontrar una solución a largo plazo a las causas profundas de los distintos conflictos que hay en todo el país y cumplir su responsabilidad primordial de tratar de obtener justicia. En este contexto, el Consejo de Seguridad puede remitir una situación a la Corte Penal Internacional y Myanmar puede aceptar su jurisdicción *ad hoc*.

31. Los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh y las instituciones internacionales que los apoyan deben velar por el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados y los desplazados internos y garantizar los derechos humanos de los rohinyás a largo plazo, en especial su acceso a la ciudadanía y su libertad de circulación.

32. La oradora pregunta qué medidas tangibles debe tomar el Gobierno de Myanmar para mejorar la situación y restablecer la confianza a fin de garantizar el retorno seguro, voluntario y digno de los refugiados y los desplazados internos.

33. **La Sra. Lee** (Canadá) dice que la crisis de los rohinyás ha surgido a causa de los problemas estructurales de larga data a los que se deben los múltiples conflictos de Myanmar. En todo el país, decenas de miles de personas están sufriendo de nuevo actos de violencia a diario, lo que las obliga a abandonar sus hogares durante períodos prolongados sin garantías de poder regresar.

34. Para mejorar la situación, es indispensable defender los derechos humanos fundamentales. Las causas profundas de la situación no pueden solucionarse sin garantizar una participación política inclusiva, reconocer la identidad y la ciudadanía de las minorías y restablecer la libertad de circulación.

35. Asimismo, la oradora acoge con agrado la reciente ratificación por Myanmar del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y espera que Myanmar coopere plenamente con los demás mecanismos y procedimientos especiales de las Naciones Unidas.

36. La oradora pregunta qué medidas está adoptando Myanmar para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe final de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin y para garantizar que quienes regresen al país lo hagan de forma voluntaria, segura y digna.

37. **El Sr. Sparber** (Liechtenstein) dice que su Gobierno sigue preocupado por la falta de medidas tangibles y decididas por parte del Gobierno de Myanmar. Es especialmente urgente que se tomen medidas tangibles para hacer frente a las causas profundas de la violencia, en particular la discriminación, profundamente arraigada, de derecho y de hecho contra las minorías. Mientras haya impunidad para las atrocidades cometidas contra los rohinyás, en particular, no puede haber un retorno voluntario, seguro y digno para los numerosos desplazados. Liechtenstein apoya los esfuerzos por poner fin a la impunidad, en especial los de la Corte Penal Internacional, y espera con

interés la puesta en marcha del Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar. Es importante que el sistema de las Naciones Unidas hable con una sola voz sobre esta cuestión.

38. El orador pide a la Enviada Especial que dé más detalles sobre el cierre de campamentos para desplazados internos en el estado de Rakáin y aporte información más específica sobre cómo afecta al progreso hacia la paz y el estado de derecho la falta de medidas de lucha contra la corrupción.

39. **El Sr. Koba** (Indonesia) dice que queda mucho por hacer para repatriar a los refugiados. Todas las partes necesitan un entorno en que pueda aumentar la confianza. Por tanto, Indonesia y la ASEAN vienen colaborando con todas las partes para crear este tipo de entorno a fin de lograr una solución pacífica y sostenible. Ante la apremiante crisis humanitaria, el Gobierno de Myanmar debe intensificar sus esfuerzos para crear un entorno favorable en Rakáin como requisito para el retorno voluntario, seguro y digno de los refugiados. Es preciso garantizar la seguridad de todas las personas y la asistencia humanitaria.

40. El hecho de que los desafíos estén profundamente arraigados y tengan múltiples facetas no debe utilizarse como excusa para eludir el deber de encontrar una solución duradera en el estado de Rakáin. Debe fomentarse una sociedad tolerante y pluralista para mejorar las condiciones de vida de las personas. Indonesia ha establecido varias escuelas y hospitales en el estado de Rakáin y ha facilitado diálogos entre comunidades religiosas.

41. Es crucial que la comunidad internacional mantenga su colaboración constructiva para apoyar una solución sostenible y amplia en Myanmar, como está haciendo la ASEAN mediante el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres y la facilitación del diálogo entre el Gobierno de Myanmar y los refugiados. Para lograr una solución duradera se requiere un proceso gradual en que se dé prioridad a las cuestiones humanitarias, y esto solo puede lograrse con la participación de todos los interesados, incluidas las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto.

42. **El Sr. Schroeder** (Alemania) dice que su país sigue preocupado por la situación, no solo en Rakáin, sino en todo el territorio de Myanmar, ya que la actividad de los periodistas y, en general, las libertades de expresión y de reunión están restringidas, lo cual no favorece la frágil transición democrática ni es buen presagio para las próximas elecciones. A Alemania también le preocupan las restricciones del acceso a algunas zonas de Myanmar, en particular el acceso humanitario.

43. En las fuerzas armadas y otras fuerzas de seguridad del país hay una cultura de impunidad. El orador pregunta cómo está incluyendo la Enviada Especial en su diálogo las cuestiones de rendición de cuentas, dado que la rendición de cuentas es el único camino hacia la paz y la reconciliación sostenibles, qué postura está adoptando la Comisión Independiente de Investigación a este respecto y cuándo prevé publicar su informe.

44. Para Alemania resulta preocupante que el Gobierno de Myanmar no esté afrontando las causas fundamentales del conflicto en Rakáin. El orador pide a la Enviada Especial que exponga sus opiniones sobre la Ley de Ciudadanía de 1982, en particular sobre el sistema de la tarjeta nacional de verificación, y sobre el mejor modo de avanzar.

45. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno alienta a la Enviada Especial a que apoye el progreso en la transición democrática en Myanmar, el establecimiento del control civil del ejército y el respeto de los derechos humanos, y la alienta también a que consulte a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y presione a las autoridades para que tengan en cuenta las opiniones y necesidades de las víctimas. Las restricciones de los derechos humanos y las libertades, incluidas las limitaciones impuestas a la sociedad civil, y el entorno cada vez más hostil para los periodistas siguen siendo motivos de preocupación. Se necesitan unas reformas significativas para lograr un país pacífico, próspero y democrático. Los continuos abusos y la cultura de impunidad en las fuerzas de seguridad son otro grave motivo de preocupación. El ejército debe tomar medidas para poner fin a las políticas que promueven el comportamiento abusivo y hacer rendir cuentas de él a sus autores.

46. A la delegación estadounidense también le preocupa enormemente la población de Myanmar que se ha visto obligada a huir de sus hogares, entre ellos el millón de refugiados rohinyás que residen en Bazar de Cox y los desplazados internos del estado de Rakáin. El Gobierno ha avanzado muy poco en la mejora de las condiciones en el estado de Rakáin para permitir el retorno voluntario, seguro, digno y sostenible de los miembros de la comunidad rohinyá. El orador insta a la Enviada Especial a que siga presionando al Gobierno para que permita el acceso humanitario sin trabas, cree las condiciones para el retorno voluntario de los refugiados y los desplazados internos y aborde las causas fundamentales de la crisis en el estado de Rakáin, entre otras cosas mejorando las condiciones de vida para los miembros de la comunidad rohinyá que han permanecido en el país, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin.

47. El orador pregunta qué otras medidas puede tomar la comunidad internacional para apoyar el establecimiento del control civil sobre el ejército en los ámbitos político y económico.

48. **El Sr. Islam** (Bangladesh) dice que, como ha señalado la Enviada Especial, la rendición de cuentas y el diálogo inclusivo son dos de los pilares en que se apoya la reconciliación nacional en Myanmar. La propia comunidad rohinyá está pidiendo que haya rendición de cuentas, lo que permitiría el regreso de sus miembros a Myanmar.

49. El orador pregunta qué actividades específicas ha realizado la Enviada Especial para facilitar el progreso en relación con la rendición de cuentas y cuáles han sido las experiencias de la Enviada Especial con el diálogo interconfesional e intercultural, que son fundamentales para alentar la libertad de expresión y combatir el discurso de odio y la intolerancia.

50. Bangladesh observa con agradecimiento las consultas periódicas que está manteniendo la Enviada Especial con organizaciones regionales como la Organización de Cooperación Islámica, la ASEAN y la Unión Europea. El acuerdo tripartito con el ACNUR y el PNUD se ha prorrogado un año más. El orador pregunta a la Enviada Especial si esta prórroga ha facilitado la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, en particular si su acceso en todo el estado de Rakáin ha mejorado.

51. En su examen independiente de la participación de las Naciones Unidas en Myanmar de 2010 a 2018, el autor, Gert Rosenthal, expresó graves preocupaciones por los fallos sistemáticos y estructurales que han impedido aplicar una estrategia unificada de las Naciones Unidas. En este contexto, el orador pregunta en qué medida ha podido promover la Enviada Especial una colaboración coherente a nivel de todo el sistema, basada en la cooperación estrecha con varios titulares de mandatos y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas.

52. Bangladesh pide la aplicación plena y efectiva de las recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, apoyada en las recomendaciones prácticas ofrecidas por varios titulares de mandatos sobre la base de una hoja de ruta para lograr una solución pacífica, justa y viable.

53. **El Sr. Bin Jadid** (Arabia Saudita) dice que a su delegación le complacería recibir información sobre los acontecimientos recientes relacionados con la introducción del plan de estudios escolar de Myanmar en los campamentos de refugiados de Bazar de Cox y la medida en que Myanmar y Bangladesh han cooperado a este respecto.

54. **El Sr. Prongthura** (Tailandia) dice que la ASEAN está dispuesta a intensificar su cooperación en la prestación de asistencia humanitaria, facilitar el proceso de repatriación y promover el desarrollo sostenible en la zona. Tailandia preside actualmente la ASEAN.

55. **La Sra. Schraner Burgener** (Enviada Especial del Secretario General a Myanmar) dice que la investigación de Rosenthal ha puesto de relieve la necesidad de una estrecha cooperación en el marco de las Naciones Unidas. Por su parte, la oradora ha mantenido un estrecho contacto con los coordinadores regionales en Myanmar y Bangladesh, así como con todas las entidades y los representantes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, el UNICEF y otros. Es importante que todos hablen con una sola voz y creen sinergias. El Secretario General velará por que siga dándose seguimiento a la investigación de Rosenthal.

56. El Gobierno está tratando de dialogar con quienes participan en la repatriación de la comunidad rohinyá. Una delegación del Gobierno visitó Bazar de Cox en julio de 2019 para distribuir una ficha informativa y dar detalles sobre la repatriación, pero debe realizarse un seguimiento al respecto. Debe mantenerse el diálogo con los refugiados para conocer sus deseos, a fin de que su repatriación pueda ser voluntaria, segura y digna.

57. Con el fin de impedir que se cree una generación perdida en Bazar de Cox, la oradora se ha mostrado firmemente a favor de impartir el plan de estudios de las escuelas de Myanmar en Bazar de Cox, y Bangladesh y Myanmar lo han aceptado. Actualmente, la oradora está en contacto con el UNICEF al respecto. La búsqueda de libros de texto y personal docente, que es la etapa en que se encuentra la iniciativa, no es sencilla, ya que es preciso que haya docentes suficientes en el propio Myanmar, y no solo hay conflictos armados en Rakáin, sino también en otras muchas regiones.

58. Las 88 recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin siguen siendo válidas y deben aplicarse, y la oradora recomienda que el Gobierno acelere su aplicación. Además, con el apoyo de expertos internacionales, el Gobierno ha concluido una estrategia para el cierre de los campamentos para desplazados internos, que empezará a

aplicarse en Kachín. Varios desplazados internos ya han regresado de Kachín a sus lugares de origen.

59. También se prevé cerrar los campamentos de Rakáin. Sin embargo, este cierre debe ir acompañado no solo de la construcción de nuevas viviendas, sino también de la libertad de circulación y del acceso sin trabas a las actividades de subsistencia, la atención de la salud y la educación, así como de la libertad de regresar al lugar de origen o de elección. En las fichas informativas se mencionan muchas de estas condiciones, pero estas condiciones tendrán que cumplirse para que las personas puedan regresar al país con confianza.

60. Debe apoyarse al Gobierno en sus esfuerzos para luchar contra la corrupción, ya que esta se observa a menudo en el proceso de solicitud de la ciudadanía. Quienes deseen regresar deben sentirse seguros para hacerlo. Sin embargo, las comunidades siguen estando divididas y desconfiando unas de otras. El Gobierno tiene la tarea de garantizar la seguridad, pero esto se complica por la falta de confianza entre el Gobierno central y la administración del estado de Rakáin. La oradora insta al diálogo entre ambos órganos, así como entre las comunidades implicadas. Las organizaciones no gubernamentales y los expertos internacionales participan en actividades para unir a las comunidades.

61. La oradora insta al Gobierno a que acelere el proceso de verificación de la ciudadanía. La ciudadanía da a las personas derechos, libertad de circulación y acceso a todos los servicios. Todos los ciudadanos merecen un trato equitativo y, por tanto, la ley de ciudadanía de 1982 debe enmendarse. Regresar o no es una decisión que corresponde a los propios refugiados y, por ello, es necesario escuchar a cada uno de ellos.

62. La oradora aprovecha todas las reuniones con el Gobierno para reiterar que la rendición de cuentas es un requisito previo para la reconciliación y la justicia. No deberían repetirse nunca los terribles acontecimientos del pasado, especialmente los de agosto de 2017. La rendición de cuentas debe ir acompañada de una identificación con el proyecto a fin de garantizar la sostenibilidad. La Comisión Independiente de Investigación ya ha empezado a realizar entrevistas y se prevé que su informe final se publique a finales de enero. La oradora esperará a los resultados para ver si la Comisión ha trabajado realmente con independencia y si sus conclusiones son dignas de crédito.

63. A la oradora le ha complacido oír del Gobierno que el ejército ha iniciado investigaciones, pero esperará a conocer los resultados antes de extraer conclusiones. Deben abordarse las causas profundas de la situación, en especial mediante el diálogo entre las diversas

comunidades. La enmienda constitucional será un paso crucial en el proceso de democratización. Se ha constituido un comité en el Parlamento, pero dado que se prevé celebrar elecciones a finales de 2020, el Gobierno no tiene tiempo suficiente para finalizar todas las enmiendas, especialmente dado que se están realizando actos de oposición y manifestaciones en las calles.

64. Por último, antes de poder regresar, las personas necesitarán poder confiar en su seguridad. La oradora ha instado al Gobierno, siempre que ha tenido ocasión, a que otorgue a las Naciones Unidas y todos los agentes humanitarios pleno acceso sobre el terreno en los estados de Rakáin, Kachín y Shan. En Rakáin, el ACNUR y el PNUD tienen un memorando de entendimiento, y la oradora espera con interés que se aplique rápidamente, sobre todo con respecto a los proyectos de efecto rápido. El hecho de que se hayan aceptado otros nueve proyectos la semana pasada permitirá mejorar el acceso sobre el terreno. El acceso ha sido especialmente difícil en el estado de Rakáin debido al conflicto continuo. La oradora ha instado al Ejército de Arakán y al ejército a poner fin a la violencia y a encontrar soluciones mediante el diálogo, y ha informado también al Gobierno, en cada oportunidad, de que está dispuesta a facilitar las negociaciones de paz.

65. **El Sr. Diène** (Presidente de la Comisión de Investigación sobre Burundi), presentando la nota de la Secretaría (A/74/303) por la que se transmite el informe de la Comisión (A/HCR/42/49), dice que una investigación a fondo de las violaciones de los derechos humanos en Burundi sigue siendo una tarea necesaria que otros mecanismos internacionales de derechos humanos, incluido el examen periódico universal, no han podido realizar. En Burundi siguen cometiéndose continuas violaciones de los derechos humanos a causa de las acciones de las autoridades, incluida su negativa a enjuiciar a los autores de delitos y a conceder una reparación a las víctimas, su constante supresión de toda mención de estas violaciones y sus reiteradas alegaciones de manipulación política y conspiración internacional contra el país.

66. En tres años, la Comisión ha recopilado más de 1.200 declaraciones de víctimas, testigos y otras fuentes, incluidos autores de delitos, dentro y fuera de Burundi. Desde mayo de 2018 han seguido cometiéndose graves violaciones de los derechos humanos, que han aumentado en el contexto de los preparativos para las elecciones de 2020 y han ido dirigidas principalmente a adversarios políticos, reales o supuestos, cuya definición se ha ampliado notablemente, y contra los miembros de sus familias, especialmente las mujeres. Han aumentado las restricciones de las libertades civiles impuestas a los

medios independientes, los defensores de los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales extranjeras. Los burundeses repatriados en el marco del programa de retorno voluntario se han enfrentado también a una hostilidad, sospecha e intimidación generalizadas, y a menudo se han sentido obligados a huir de nuevo. Algunas de las violaciones documentadas pueden considerarse crímenes de lesa humanidad conforme al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La mayoría de ellas han sido cometidas por el sector juvenil del partido gobernante, los imbonerakures, ya sea en solitario o junto a oficiales administrativos locales, la policía u oficiales del Servicio de Inteligencia Nacional, que ahora está solamente bajo la autoridad directa del Presidente y ya no está sujeto a supervisión gubernamental o civil. También son preocupantes el cierre de la oficina del ACNUDH en Burundi y las amenazas lanzadas contra la Iglesia católica. Así pues, la calma relativa que impera en el país se debe principalmente al miedo.

67. Burundi sigue siendo uno de los países más pobres y menos adelantados del mundo, principalmente debido a las continuas contribuciones forzadas a partidos políticos y las frecuentes violaciones de los derechos a la alimentación, la vestimenta, el trabajo y la educación, que agravan las persistentes dificultades socioeconómicas causadas por la crisis política de 2015. Además, la negativa del Gobierno a declarar que la malaria, que la mitad de la población de Burundi viene sufriendo desde diciembre de 2018, es una epidemia impide que aumente en modo alguno el apoyo de la comunidad internacional, lo que trae como resultado una escasez común de medicamentos.

68. Dadas las tensiones cada vez mayores asociadas a las elecciones previstas para 2020, la Comisión ha realizado un análisis del riesgo de violaciones de los derechos humanos y crímenes atroces en el país, cuyo resultado ha revelado la presencia de los ocho factores comunes de riesgo. Sin embargo, los peligros que señala el análisis pueden evitarse mediante un enfoque de alerta temprana y la adopción por parte del Gobierno de medidas de mitigación del riesgo, la más urgente de ellas aceptar y participar de forma genuina en un diálogo interburundés basado en el respeto de los derechos humanos. Tras ello, el Gobierno debería aplicar el resto de las recomendaciones contenidas en los informes de la Comisión. Recientemente ya se han tomado medidas en este sentido para llevar ante la justicia a varios miembros de los imbonerakures. A nivel internacional hay un deseo considerable de ayudar al Gobierno a contrarrestar su peligrosa trayectoria reciente, pero, para beneficiarse de ella, el Gobierno deberá abrir el país a la asistencia, ya sea con fines de desarrollo o humanitarios,

o de promoción y protección de los derechos humanos, a fin de dar a los burundeses la libertad para hacer de Burundi un país estable y pacífico.

69. **La Sra. Ndayishimiye** (Burundi) dice que su delegación rechaza públicamente el llamado informe sobre la situación de los derechos humanos en Burundi que, según considera, es sesgado y selectivo, tiene motivación política y persigue como único objetivo desestabilizar el país. Es un informe insultante, denigrante y vergonzoso, y sus autores, bajo influencia extranjera desde 2015, no han mostrado un ápice de profesionalidad, integridad o respeto por el sistema contradictorio o por la ética de las Naciones Unidas. La Comisión de Investigación emite informes prácticamente idénticos todos los años, olvidando que sus lectores conocen la verdad.

70. La delegación de Burundi desea expresar su indignación por las denuncias falsas hechas en el informe, que contiene una sarta de mentiras con las que se pretende regular los asuntos internos de Burundi politizando en exceso la situación de los derechos humanos en el país. Dado el carácter difamatorio del informe, la delegación burundesa desea recordar a los autores que la campaña de desprestigio contra Burundi y los intentos de desestabilizar al país para beneficiar a potencias extranjeras no quedarán impunes permanentemente.

71. Ese informe se redactó sobre la base de mensajes publicados en redes sociales y testimonios de refugiados que huyeron del país tras cometer crímenes en el marco del golpe de estado de mayo de 2015, y desde el comienzo estaba destinado a ser sesgado, en particular dado que su metodología de muestreo no respetó el principio de contradicción. Desde el preámbulo hasta la última idea que expone, el informe culpa sistemáticamente al Gobierno de Burundi pero encubre los odiosos delitos que ha reivindicado públicamente la oposición radical o que han cometido los insurgentes y golpistas que operan bajo el amparo de determinados Estados que los protegen de la acción de la justicia. La deliberada tolerancia que se muestra con los actos delictivos que causaron la muerte de miembros de la población civil y autoridades del Estado en 2015 y principios de 2016 ilustran claramente la falta de independencia de la Comisión de Investigación y de su Presidencia.

72. El informe adopta un tono poco severo hacia la oposición radical, pero una postura virulenta y acusadora hacia el Gobierno de Burundi. Los miembros de la Comisión, que no han puesto el pie en Burundi, podrían haber utilizado sus fuentes para recabar información sobre los crímenes cometidos por la oposición, pero no lo han hecho porque se les ha dado

instrucciones de ocultarlos. La Comisión también ha rebasado de forma manifiesta su mandato al instar al Consejo de Seguridad a que mantenga a Burundi en su programa de trabajo, hablando en nombre de una pequeña minoría de Estados que apoyan este enfoque, pero haciendo caso omiso de los miembros del Consejo que no están de acuerdo.

73. La oradora enumera varios hechos y contradicciones que muestran claramente que el informe obedece a motivos políticos y que a la Comisión no le interesa África, pese a estar presidida por un africano. No es la primera vez que los africanos venden a otros africanos al mejor postor, pero es lamentable ver que los comportamientos que se veían en las épocas de la esclavitud y el colonialismo aparecen de otra forma en el siglo XXI.

74. Burundi está comprometido con los derechos humanos, pero rechaza la tendencia de utilizar los órganos de las Naciones Unidas para ejercer presión política sobre los países en desarrollo, en especial en África. Este tipo de prácticas van en contra de los nobles objetivos para cuyo logro se fundó el Consejo de Derechos Humanos. La politización, la selectividad y el doble rasero son incompatibles con el principio de la universalidad de los derechos humanos.

75. Los miembros de la Comisión tienen derecho a saber que lo que viene sucediendo desde 2015 no es más que un implacable acoso político y diplomático a Burundi que persigue satisfacer intereses geopolíticos y no atender a la situación de los derechos humanos.

76. La oradora concluye expresando su decepción por el hecho de que el Presidente de la Comisión de Investigación haya abandonado la reunión en cuanto la delegación de Burundi empezó a hablar.

77. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que la mejor manera de promover los derechos humanos, que son universales e indivisibles y están interrelacionados, es mediante el diálogo constructivo y cooperativo, el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos, mediante mecanismos universalmente aceptados, a fin de construir una paz y prosperidad colectivas y sostenibles en todo el mundo. Las evaluaciones de los Estados Miembros deben basarse en el respeto mutuo y realizarse de forma imparcial y de acuerdo con los principios de la soberanía nacional y la integridad territorial. El hincapié en el diálogo y la cooperación que se hace en la resolución 60/251 de la Asamblea General, relativa al Consejo de Derechos Humanos, se debe al reconocimiento por la comunidad internacional de que la Comisión de Derechos Humanos se ha politizado. El

doble rasero, la politización y la demonización de determinados Estados deben reemplazarse por un diálogo respetuoso y mutuamente beneficioso.

78. **El Sr. Poveda Brito** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Movimiento de Países No Alineados, dice que en la Reunión Ministerial de dicho Movimiento, celebrada en julio de 2019, los ministros reafirmaron su compromiso de promover y proteger los derechos humanos universalmente reconocidos y las libertades fundamentales, y reiteraron que los derechos humanos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Los ministros también subrayaron que las cuestiones de derechos humanos debían abordarse de manera justa y equitativa, y respetando la soberanía nacional, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los principios de imparcialidad, no selectividad y transparencia. Además, los ministros expresaron su profunda preocupación por que continúe y proliferen la práctica de adoptar de forma selectiva resoluciones sobre países específicos en la Tercera Comisión y el Consejo de Derechos Humanos, lo cual constituye un modo de explotar los derechos humanos con fines políticos. El examen periódico universal es el principal mecanismo intergubernamental de cooperación para examinar las cuestiones de derechos humanos, sobre la base del diálogo con los Estados concernidos.

79. **El Sr. Roscoe** (Reino Unido) dice que a su delegación le complace la renovación del mandato de la Comisión de Investigación sobre Burundi y le decepciona la respuesta de Burundi al informe, cuyo objetivo es servir como alerta temprana y que debe recibirse como tal. La falta de progreso por parte del Gobierno de Burundi a la hora de afrontar las violaciones de los derechos humanos demuestra la importancia del trabajo de la Comisión. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe mantener su compromiso de resolver la crisis en Burundi, que probablemente causará crímenes atroces en relación con las elecciones que se prevé celebrar en 2020. La delegación del Reino Unido insta al Gobierno de Burundi a proteger los derechos humanos, hacer rendir cuentas de las violaciones a sus perpetradores y cooperar con el ACNUDH para lograrlo. El orador pregunta qué medidas debe tomar el Gobierno de Burundi para afrontar los factores de riesgo comunes que se indican en el Marco de Análisis para Crímenes Atroces y cómo puede proporcionar su apoyo la comunidad internacional en este sentido.

80. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) dice que es lamentable que el Gobierno de Burundi se niegue a reconocer el mandato de la Comisión de Investigación,

que ha encontrado, por tercer año consecutivo, motivos razonables para creer que en Burundi siguen cometiéndose crímenes de lesa humanidad en un clima de impunidad. La negativa del Gobierno de Burundi a reconocer estas violaciones o a colaborar con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos es profundamente preocupante. Los Estados Unidos instan a Burundi a que permita a los observadores de los derechos humanos el acceso sin trabas al país para que puedan obtener información exacta. El Gobierno también debe garantizar que las próximas elecciones sean libres y limpias y no se vean empañadas por la violencia, la extorsión, las amenazas, el acoso o la injerencia indebida del Gobierno. Unas elecciones creíbles permitirían a Burundi salir de la pauta de violencia cíclica y avanzar hacia la paz, el desarrollo y la seguridad. El Gobierno del país debe velar por que la prensa y la sociedad civil puedan hacerse oír. El orador pregunta cómo puede reforzar la comunidad internacional su colaboración con Burundi.

81. **El Sr. Biang** (Gabón), hablando también en nombre de Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y la República del Congo, dice que estos países están decididos a promover y proteger los derechos humanos mediante el diálogo y la cooperación. Los Estados Miembros tienen la principal responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos, mediante mecanismos universalmente aceptados, a fin de construir una paz y prosperidad colectivas y sostenibles en todo el mundo. El examen periódico universal, que se ha desarrollado para impulsar el objetivo principal del Consejo de Derechos Humanos, a saber, la mejora de las situaciones de los derechos humanos mediante el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica, sigue siendo el único instrumento universalmente aceptado para abordar las situaciones de los derechos humanos en los distintos Estados Miembros. La manipulación y la politización del Consejo de Derechos Humanos socavarían el propósito para el que se creó.

82. **El Sr. Roijen** (Observador de la Unión Europea) dice que el Gobierno de Burundi debe poner fin inmediatamente a todas las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional, abrir investigaciones creíbles, independientes y transparentes sobre las violaciones y enjuiciar a los presuntos autores, y colaborar con los mecanismos internacionales de derechos humanos, entre otras cosas concediéndoles acceso a Burundi. El orador pregunta cómo puede utilizar la comunidad internacional el análisis del riesgo incluido en el informe con fines de prevención antes de las elecciones que se celebrarán en 2020 en Burundi.

83. **La Sra. Sandoval** (Nicaragua) dice que su delegación rechaza la práctica de aprobar informes y resoluciones sobre países específicos, que se presta a la selectividad y la politización en el tratamiento de cuestiones relativas a los derechos humanos. La manera de resolver situaciones de derechos humanos problemáticas es mediante el diálogo y la cooperación, sin recurrir a la presión o la injerencia externa. En ese sentido, el examen periódico universal es el mecanismo idóneo de evaluación basado en los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no selectividad.

84. **La Sra. Tripathi** (India) dice que la responsabilidad primordial de proteger y promover los derechos humanos recae en el Estado y únicamente deberían establecerse mandatos relativos a países determinados con el consentimiento del país en cuestión y aplicarse de forma transparente, objetiva, no selectiva e imparcial. El examen periódico universal es el mecanismo apropiado para evaluar el historial de los Estados Miembros en materia de derechos humanos y ayudarlos a observar las normas más estrictas. Con respecto a la situación en Burundi, la comunidad internacional debe concentrarse en proporcionar servicios de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica, en consulta con el Gobierno.

85. **La Sra. Birkeland** (Noruega) dice que a su delegación le decepciona el hecho de que el Gobierno de Burundi se haya negado a cooperar con la Comisión y que también le preocupan las continuas violaciones de los derechos humanos en Burundi, el clima general de impunidad y la posibilidad de una oleada de atrocidades en relación con las elecciones que se celebrarán en 2020. Dada la oportunidad que presentan las elecciones de que el país emprenda un camino de democratización, estabilización y progreso socioeconómico, es decepcionante recibir informes de que el espacio democrático se está reduciendo.

86. El Gobierno de Burundi debe equiparar las condiciones para los partidos políticos y establecer un entorno propicio para los defensores de los derechos humanos y los periodistas. Noruega exhorta al Gobierno y a las demás partes interesadas a mantener un diálogo constructivo para resolver la crisis de los derechos humanos. La paz, el respeto de los derechos humanos y unas elecciones libres y limpias reactivarán la economía de Burundi, aumentarán la confianza de los inversores y permitirán reanudar una plena cooperación para el desarrollo.

87. **El Sr. Moussa** (Djibouti) dice que su delegación está sumamente preocupada por la politización, selectividad y subjetividad cada vez mayores que se observan en el tratamiento de las cuestiones de derechos

humanos, una tendencia que menoscaba los principios del diálogo y la cooperación, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que constituyen el mejor modo de promover y proteger los derechos humanos. El Gobierno de Burundi está esforzándose para abordar las cuestiones de derechos humanos antes de las elecciones, y la comunidad internacional debe apoyar esta medida positiva.

88. **El Sr. Vorobiev** (Federación de Rusia) dice que su delegación está siguiendo atentamente la situación política de Burundi y observa una tendencia hacia la estabilidad. Sin embargo, son alarmantes los intentos de determinadas fuerzas, en particular a través del Consejo de Derechos Humanos, de menoscabar los frágiles procesos que están en curso. La injerencia en los asuntos internos de Burundi es totalmente inaceptable, en particular en el contexto de las elecciones presidenciales y parlamentarias que se prevé celebrar en 2020. La paz y la estabilidad son requisitos indispensables para que se respeten los derechos humanos en cualquier país.

89. El examen por el Consejo de Derechos Humanos de la situación de los derechos humanos en Burundi, incluido el informe de la Comisión de Investigación, exime de su culpa a la oposición radical y los extremistas y no hace sino contribuir a desestabilizar la situación. Cabe preguntar en interés de quién está actuando realmente la Comisión y quién está utilizando la Comisión para apoyar a los rebeldes. Por ello, debe ponerse fin al mandato de la Comisión y el examen de la situación de los derechos humanos en Burundi debe convertirse en una asistencia técnica en que Burundi y sus vecinos de la región participen de forma constructiva. También deben continuar las actividades de mediación de la Unión Africana con miras a reanudar el proceso de negociación y encontrar una solución africana adecuada.

90. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación sigue firmemente opuesta a todos los mandatos referentes a países concretos, como el de la Comisión de Investigación sobre Burundi, que tiene por objeto interferir con motivaciones políticas en los asuntos internos de Burundi. Cuando se examina la situación de los derechos humanos en los países en el marco del mecanismo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, se trata a todos los países por igual. La politización, la selectividad y el doble rasero son incompatibles con una verdadera promoción y protección de los derechos humanos. La presión política y la información falsa generan desconfianza y enfrentamiento e impiden el diálogo y la cooperación.

91. **El Sr. Eger** (Chequia) dice que su delegación acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la Comisión de Investigación y considera inaceptable la decisión de Burundi de declarar personas no gratas a los miembros de la Comisión. El aumento de las violaciones de los derechos civiles y políticos a medida que se aproximan las elecciones en Burundi son un grave motivo de preocupación. La delegación checa apoya las recomendaciones de la Comisión de que Burundi garantice la independencia de la comisión electoral nacional, proporcione acceso a los observadores electorales internacionales y siga las Directrices para las Misiones de Observación y Vigilancia Electoral de la Unión Africana. Si no se logran mejoras significativas sobre el terreno, es poco probable que las elecciones de 2020 sean libres y democráticas.

92. **La Sra. Yayi** (Camerún) dice que es imposible llevar a cabo una labor eficaz en materia de derechos humanos en un país sin la cooperación de su Gobierno. Debido a los métodos de investigación que se utilizaron para elaborar el informe, este puede parecer sesgado, a pesar de los esfuerzos de la Comisión por demostrar su imparcialidad. Al examinar las cuestiones de derechos humanos deben respetarse los principios de universalidad, transparencia, no selectividad, no politización y objetividad. Las divisiones causadas por la politización de las cuestiones de derechos humanos menoscaban la posibilidad de llevar a cabo el diálogo y la cooperación que se necesitan para progresar. El examen periódico universal es el único mecanismo legítimo para abordar las situaciones de los derechos humanos en los Estados Miembros.

93. **La Sra. Lohmann** (Alemania) dice que su delegación exhorta al Gobierno de Burundi a que coopere con el ACNUDH y con los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales pertinentes. A Alemania le preocupan profundamente las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el Gobierno de Burundi y los grupos asociados, en especial los imbonerakures, y le alarman especialmente las denuncias de violencia contra miembros de la oposición política y sus familias. Alemania insta al Gobierno de Burundi a demostrar su compromiso de celebrar elecciones libres, transparentes y limpias. La continua reducción del espacio, ya escaso, para la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos es motivo de gran preocupación. Las tensiones regionales causadas por la crisis política en Burundi también son preocupantes. La oradora pregunta qué puede hacer la comunidad internacional para apoyar un diálogo interburundés incluyente.

94. **El Sr. Cepero Aguilar** (Cuba) lamenta que el Presidente de la Comisión de Investigación se haya

marchado de la reunión sin escuchar los criterios de los Estados Miembros. Cuba favorece un esquema de cooperación y diálogo genuino para la promoción y protección de todos los derechos humanos, y el examen periódico universal es el mecanismo que garantiza esa aspiración. Cuba no apoya los procedimientos para países específicos, que apuntan contra los países en desarrollo, y exhorta a que se dé una nueva oportunidad a la cooperación y al diálogo y que se propicie un involucramiento de las organizaciones regionales y subregionales africanas en la atención a las cuestiones de derechos humanos, y en la búsqueda de soluciones efectivas que incluyan a las autoridades del país concernido y tengan en cuenta sus preocupaciones.

95. **La Sra. Wang Yi** (China) dice que su Gobierno encomia a Burundi por las medidas socioeconómicas y de derechos humanos que ha emprendido y sus esfuerzos por aplicar el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi. Los buenos oficios y la mediación de las organizaciones regionales son de importancia clave para abordar las cuestiones de derechos humanos en Burundi. Con respecto a las elecciones previstas para 2020, la comunidad internacional debe respetar el liderazgo de Burundi y abstenerse de interferir en sus asuntos internos. Los problemas de derechos humanos no deben usarse como pretexto para imponer presión a otros Estados; los auténticos desacuerdos deben abordarse mediante un diálogo y una cooperación constructivos. China se opone al establecimiento forzado de mandatos de procedimientos especiales sin el consentimiento del país en cuestión y considera que la oposición expresada por el Gobierno de Burundi a la Comisión de Investigación debe respetarse. Exigir que Burundi coopere con la Comisión y acepte sus recomendaciones no hará sino causar enfrentamiento y complicar aún más la situación.

96. **La Sra. Gebrekidan** (Eritrea) dice que su país se opone enérgicamente a los mandatos para países concretos, que no contribuyen en absoluto a promover los derechos humanos, sino que vilipendian y antagonizan a los países a los que van dirigidos y entorpecen sus esfuerzos por promover los derechos humanos. El modo más eficaz de proteger y promover los derechos humanos es respetar los principios de universalidad, no selectividad y objetividad. En este sentido, el examen periódico universal sigue siendo el mecanismo más adecuado para abordar las situaciones de los derechos humanos en los países de forma justa y respetando plenamente la soberanía nacional. Además, las cuestiones de derechos humanos deben examinarse en el marco del Consejo de Derechos Humanos; presentar a la Asamblea General resoluciones sobre derechos humanos para países concretos es un uso

ineficaz del tiempo y los recursos y genera duplicación de esfuerzos. Eritrea está en contra de la politización y la aplicación de un doble rasero en el examen de las cuestiones de derechos humanos.

97. **El Sr. Mutua** (Kenya) dice que su Gobierno pide el cumplimiento pleno de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular en lo que respecta al derecho a la igualdad de acceso a los servicios, las libertades civiles y el derecho al desarrollo. El modo más eficaz de garantizar que los Estados Miembros cumplan su obligación de promover y proteger los derechos humanos es el mecanismo de examen periódico universal. Kenya apoya firmemente el Acuerdo de Arusha y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y está a favor de buscar soluciones a los problemas de África con las que el continente se identifique. Kenya insta a la comunidad internacional a fomentar un multilateralismo centrado en las personas a fin de abordar los desafíos de los derechos humanos eficazmente.

98. **El Sr. Mazaffarpour** (República Islámica del Irán) dice que el hecho de que la Tercera Comisión siga examinando situaciones de los derechos humanos en países concretos constituye una explotación de la Comisión con fines políticos, lo que va en contra de los principios de universalidad, no selectividad y objetividad. Este tipo de enfoque impide además la cooperación y el diálogo, fundamentales para la promoción y protección de los derechos humanos. El examen periódico universal proporciona los medios para abordar las situaciones de los derechos humanos de forma equitativa y sin recriminación, y su eficacia no debería debilitarse mediante la aplicación de mecanismos paralelos.

99. **La Sra. Hampson** (Miembro de la Comisión de Investigación sobre Burundi), hablando en nombre del Presidente de la Comisión en respuesta a las observaciones formuladas por la representante de Burundi, dice que los tres informes anuales de la Comisión distan mucho de ser idénticos y, de hecho, revelan una evolución en la situación de los derechos humanos en Burundi. Las violaciones documentadas en el primer informe, publicado en 2017, se cometieron principalmente contra líderes de la sociedad civil y personas que habían participado en las manifestaciones de 2015, mientras que las principales víctimas indicadas en los informes de 2018 y 2019 fueron personas que simplemente no habían apoyado activamente al partido político en el poder.

100. En cuanto a la metodología utilizada por la Comisión, todas las pruebas fueron recopiladas directamente por miembros de la Comisión mediante entrevistas realizadas en persona o por teléfono. Muchas

de las entrevistas se realizaron a personas que están todavía en Burundi. La Comisión ha declarado repetidamente su deseo de investigar los abusos cometidos por los grupos armados y los partidos políticos de la oposición contra funcionarios gubernamentales, pero no ha podido hacerlo debido a la dificultad de identificar y entablar contacto con las víctimas dentro del Gobierno. La capacidad de la Comisión para investigar esas violaciones aumentaría mucho si se permitiera a sus miembros visitar Burundi.

101. Con respecto a las afirmaciones de que Burundi tiene un sistema político pluripartidista, la Comisión ha considerado alentador el hecho de que el Congreso Nacional para la Libertad pudiera inscribirse como partido político en febrero de 2019. Sin embargo, nunca se ha permitido a ese partido establecer locales con fines políticos, y en 2019 se hizo cada vez más difícil para los burundeses asistir a reuniones políticas. El Gobierno también está intentando imponer un código de conducta específico a los periodistas en relación con las elecciones.

102. El examen periódico universal es una herramienta útil, pero no proporciona los medios para llevar a cabo investigaciones a fondo. Con respecto a las preguntas sobre cómo puede apoyar a Burundi la comunidad internacional, la oradora lamenta que no haya indicios de que el Gobierno esté abierto a la cooperación, ya que en 2019 cerró la oficina del ACNUDH en el país, tras 23 años de funcionamiento, y en 2018 tomó la sorprendente medida de denegar el acceso al país a tres expertos independientes que habían sido nombrados para facilitar la cooperación técnica en virtud de una resolución del Consejo de Derechos Humanos que el propio Burundi había propuesto. Sería de suma utilidad que la comunidad internacional convenciera a Burundi de iniciar algún tipo de cooperación con organizaciones internacionales como las organizaciones de derechos humanos o la Organización Mundial de la Salud a fin de permitir que se entable un verdadero diálogo interactivo. La oradora concluye destacando que los factores de riesgo y los indicadores de riesgo que figuran en el informe de la Comisión pueden ser un instrumento útil para diversos órganos.

103. **El Sr. Nyanduga** (Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia), presentando la nota de la Secretaría (A/74/166) por la que transmite el informe del Experto Independiente (A/HRC/42/62), dice que los expertos independientes sobre Somalia que han ejercido esta función en los últimos 25 años han documentado mejoras paulatinas en la situación de los derechos humanos, principalmente la aprobación de una constitución provisional y el establecimiento del Gobierno Federal en 2012. El establecimiento de una paz relativa en grandes zonas de

Somalia, el desarrollo del federalismo y la consolidación de las instituciones de seguridad y gobernanza en los planos federal y estatal han contribuido a mejorar la situación. Sin embargo, siguen pendientes muchos desafíos. En particular, la situación de la seguridad y el retraso en la adopción de marcos jurídicos para garantizar unas elecciones creíbles podrían repercutir negativamente en las elecciones que se prevé celebrar a finales de 2020 o principios de 2021.

104. La inestabilidad e inseguridad causadas por los frecuentes ataques terroristas, los enfrentamientos y choques entre clanes en la zona oriental de Somalilandia afectan negativamente a los derechos humanos. En muchas zonas del país la infraestructura judicial ha quedado destruida y aún no se ha reconstruido. La ineficacia del sistema de aplicación de la ley y del sistema judicial contribuyen al estado de inseguridad, y Al-Shabaab sigue representando un enorme problema. El orador condena los ataques recientes contra el campamento base de Mogadiscio, que tienen por objeto desmoralizar a la comunidad internacional para que cese su apoyo a Somalia, y encomia la resiliencia del pueblo y el Gobierno de Somalia y su determinación de vencer a Al-Shabaab y establecer un Estado democrático viable.

105. El examen técnico de los 15 capítulos contenciosos del proyecto de constitución permanente ha concluido. El texto no garantiza la representación política de las mujeres u otros grupos marginados, pese a que se prevé que la legislación electoral, que aún no se ha aprobado, establezca una cuota del 30 % de mujeres en el Parlamento. Tras la aprobación de la Ley de Partidos Políticos en 2016, hay un total de 57 partidos políticos inscritos provisionalmente. La mayoría de los oficiales parecen satisfechos con el hecho de que el sistema electoral basado en clanes que se utilizó en procesos electorales recientes se reemplazará por un sistema de representación proporcional.

106. La aprobación de la nueva constitución permanente se ha atrasado, pero cabe esperar que ocurra en junio de 2020. Se celebrarán consultas públicas y actividades de educación cívica antes de que se presente el borrador al Parlamento. El Gobierno Federal debe seguir fortaleciendo las instituciones nacionales de seguridad, las estructuras de gobernanza y los marcos jurídicos a fin de consolidar la protección de los derechos humanos en Somalia.

107. La violencia sexual y de género, inclusive en el contexto de los conflictos, es endémica en Somalia y sus víctimas son mayoritariamente las mujeres y niñas desplazadas internamente que pertenecen a clanes minoritarios. El Gobierno Federal debe elaborar un nuevo plan de acción sobre la violencia sexual y cumplir

los compromisos establecidos en el Comunicado Conjunto sobre la Prevención de la Violencia Sexual emitido en 2013 por la República Federal de Somalia y las Naciones Unidas.

108. En la Carta de la Mujer Somalí, recientemente adoptada, se reitera el papel central de las mujeres como asociadas en pie de igualdad en la gobernanza, el desarrollo y la consolidación de la paz y se insta al Gobierno Federal y a los estados miembros federados a garantizar la seguridad y la representación equitativa de las mujeres. Con el apoyo de las Naciones Unidas y otros donantes, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos está aplicando el Programa Conjunto de Derechos Humanos para lograr que Somalia cumpla sus obligaciones.

109. Sin embargo, a pesar de la voluntad en los planos nacional e internacional, hay deficiencias en la aplicación de programas para proteger a las mujeres. El Parlamento Federal no ha podido aprobar el proyecto de ley sobre delitos sexuales debido a los sentimientos religiosos. Somalilandia y Puntlandia han proscrito la violación y otros delitos sexuales, pero la aplicación de las leyes es difícil por motivos similares. El orador insta a Somalia a que siga el ejemplo de otros países musulmanes y apruebe legislación sobre los delitos sexuales, y a que apruebe el proyecto de ley por el que se prohíbe la mutilación genital femenina. Se están haciendo esfuerzos para que quienes se ocupen de los delitos sexuales sean la policía y el sistema judicial oficial en lugar de los ancianos tradicionales.

110. En el plano institucional, el Gobierno Federal todavía debe establecer una comisión independiente nacional de derechos humanos. Se han establecido 16 centros de solución de controversias por vías alternativas para gestionar las controversias civiles que anteriormente se resolvían mediante el sistema tradicional de solución de controversias.

111. Los niños siguen expuestos al riesgo de secuestro o de reclutamiento forzoso por Al-Shabaab y de maltrato a manos de los organismos de seguridad gubernamentales. Con el apoyo del UNICEF, se han adoptado medidas para rehabilitar y reintegrar a niños que han sido rescatados o han huido de Al-Shabaab, y se ha redactado un amplio proyecto de ley sobre los derechos del niño. Somalia ha ratificado recientemente la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y ha firmado la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

112. El orador alienta al Gobierno Federal a que ratifique otros instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos. Los periodistas y las instituciones

vinculadas a medios de comunicación privados de Somalia siguen enfrentándose a desafíos y al acoso, y la legislación adoptada para proteger su libertad de expresión no cumple las normas internacionales. Los juzgados militares siguen aplicando la pena de muerte, pese a que en 2013 Somalia se comprometió a aplicar una moratoria.

113. La falta de oportunidades de empleo es un gran desafío, en especial para la juventud. La comunidad internacional debe velar por que Somalia tenga acceso a la financiación en condiciones favorables que necesita para reformar y reactivar su economía. El Gobierno Federal debe redoblar sus esfuerzos para combatir la corrupción, especialmente habida cuenta de los informes según los cuales se han desviado fondos de donantes facilitados en el marco de una iniciativa crucial de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

114. La competencia por el acceso al agua, una causa muy importante de conflictos violentos entre clanes, se está agravando debido a la escasez de otros bienes derivada de los efectos del cambio climático. Esta situación podría aliviarse con medidas de conservación del agua y la construcción de pozos de sondeo adecuados. El Gobierno Federal ha adoptado políticas y programas para abordar las dificultades de seguridad y capacidad y las dificultades climáticas y geográficas que impiden prestar servicios de abastecimiento de agua, educación y salud. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y donantes bilaterales han desempeñado un papel crucial en los esfuerzos por aliviar la crisis humanitaria del país.

115. El establecimiento de una estructura de seguridad nacional sostenible es fundamental para que los derechos humanos y el desarrollo prosperen en Somalia. Se sigue desarrollando la capacidad de las fuerzas armadas nacionales, con el apoyo de la comunidad internacional. La unificación de las fuerzas armadas regionales será fundamental en la lucha contra Al-Shabaab. El orador encomia al ejército nacional, a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por su apoyo a Somalia e insta a todas las fuerzas que luchan en el país a que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario a fin de evitar promover la impunidad y convertirse en cómplices de las violaciones de los derechos humanos y el sufrimiento que se inflige al pueblo de Somalia.

116. El orador alienta al Consejo de Seguridad a velar por que la aplicación de sus resoluciones sobre la reducción de las fuerzas de la AMISOM y el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad a las

fuerzas armadas nacionales no deje un vacío que puedan llenar las fuerzas extremistas. Asimismo, el orador insta al pueblo y al Gobierno Federal de Somalia a estudiar la posibilidad de mantener conversaciones de paz y alienta a la comunidad internacional a apoyar todos los esfuerzos en este sentido y, por último, rinde tributo a las organizaciones de la sociedad civil de Somalia, que están promoviendo los derechos humanos en condiciones muy difíciles.

117. **El Sr. Moussa** (Djibouti) pregunta cómo afectaría una retirada prematura de las fuerzas de la AMISOM a la promoción y protección de los derechos humanos en Somalia y a las próximas elecciones, y desea saber también si los diversos órganos regionales e internacionales que trabajan en Somalia, todos los cuales contratan a sus propios oficiales de derechos humanos, podrían mejorar su eficiencia racionalizando estos puestos.

118. **El Sr. Bentley** (Estados Unidos de América) encomia el progreso realizado por Somalia en la lucha contra Al-Shabaab y la reducción de la inestabilidad, y dice que el desarrollo de instituciones democráticas es fundamental para las próximas elecciones y sentará la base para la prosperidad a largo plazo. Los Estados Unidos sienten preocupación por las restricciones de la libertad de expresión, incluidos los ataques contra periodistas independientes, aborrecen el reclutamiento y el uso de niños soldados por parte de los grupos armados e instan al Gobierno Federal a que aplique un plan de acción para poner fin urgentemente a estas prácticas. El orador pregunta qué puede hacerse para garantizar la participación política de las mujeres, las minorías y otros grupos marginados.

119. **La Sra. Birkeland** (Noruega) dice que acelerar el establecimiento de la comisión nacional de derechos humanos e intensificar la labor en el proceso de revisión constitucional contribuiría al disfrute de los derechos humanos en Somalia. Noruega encomia los esfuerzos del Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos para lograr que las mujeres participen en todos los aspectos de la vida nacional e institucional y espera con interés seguir cooperando con el Ministerio en la prevención de la violencia sexual y por razón de género. El Gobierno noruego está orgulloso de apoyar el Programa Conjunto de Derechos Humanos y alienta a todos los asociados internacionales a que estudien la posibilidad de contribuir a él. La oradora pregunta cómo pueden fomentarse unas asociaciones amplias a fin de mejorar significativamente la participación de las mujeres en las actividades de paz y desarrollo.

120. **El Sr. Roscoe** (Reino Unido) dice que su delegación acoge con satisfacción el compromiso de Somalia de celebrar elecciones de acuerdo al principio de un voto por persona y promulgar una legislación electoral, encomia el progreso alcanzado por Somalia con respecto a las personas con discapacidad y acoge con agrado el compromiso del país de elaborar un plan nacional de acción para luchar contra la violencia sexual en los conflictos. Sin embargo, el número de bajas civiles, los continuos niveles elevados de violencia sexual y por razón de género, el uso de los niños en los conflictos armados y las restricciones de la libertad de expresión son graves motivos de preocupación. En los casos en que tenga control de la situación, el Gobierno Federal debe hacer todo lo posible para abordar estas cuestiones. El orador insta al Gobierno Federal a que trate a los niños soldados capturados como víctimas, adopte la legislación pendiente sobre la mutilación genital femenina y los delitos sexuales, y tome medidas legislativas para establecer un entorno operativo seguro para los periodistas.

121. El orador pide al Experto Independiente que aporte más información sobre su evaluación de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para promover la inclusión en las próximas elecciones, especialmente con respecto a la representación equitativa de las mujeres, las personas desplazadas y la juventud en todas las etapas del ciclo electoral.

122. **El Sr. Roijen** (Observador de la Unión Europea) dice que su delegación acoge con satisfacción la prórroga del mandato del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia y la participación constructiva del Gobierno Federal en el proceso del examen periódico universal, su ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la presentación de su informe inicial en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Si bien se necesita un mayor diálogo entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, son muy de agradecer los esfuerzos de ambas partes en relación con la paz, la reconciliación, la creación de instituciones y el proceso de revisión constitucional. Somalia debe finalizar y aprobar la legislación electoral a finales de 2019 y establecer y financiar la comisión nacional de derechos humanos con carácter prioritario.

123. La delegación de la Unión Europea sigue preocupada por las continuas violaciones de los derechos humanos, en especial las que afectan a las mujeres y los niños, y observa con preocupación la persistente falta de acceso a servicios básicos, al agua, a la educación y a la capacitación. La Unión Europea alienta a Somalia a promulgar legislación sobre los derechos de la infancia, los delitos sexuales y la

mutilación genital femenina a fin de contribuir a garantizar que el desarrollo social se base en los derechos humanos y el estado de derecho. La protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas también deben ser un elemento esencial de las actividades de desarrollo. En este sentido, Somalia debe tomar medidas para combatir la violencia contra las mujeres, promover la salud sexual y reproductiva, crear entornos docentes seguros para las niñas y velar por la participación significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

124. El orador pregunta qué puede hacer la comunidad internacional para apoyar aún más los esfuerzos del país para combatir la violencia contra las mujeres y los niños, incluida la mutilación genital femenina.

125. **La Sra. Wang Yi** (China) dice que su delegación encomia los esfuerzos del Gobierno Federal para promover la reconciliación, la recuperación y los medios de vida, pero expresa preocupación por los persistentes desafíos relacionados con el proceso político, el desarrollo socioeconómico y la amenaza que supone el terrorismo para la seguridad regional. China ha apoyado el proceso de paz en Somalia proporcionando asistencia humanitaria, recursos humanos y oportunidades de capacitación a los estudiantes somalíes en China. El Gobierno chino está dispuesto a colaborar con el resto de la comunidad internacional para promover la paz y la estabilidad en Somalia y la región en general, y para ayudar a Somalia a mejorar su propia capacidad de desarrollo. La oradora alienta al Experto Independiente a mantener consultas con el Gobierno somalí a fin de ejercer el papel más constructivo posible en la promoción y protección de los derechos humanos del pueblo somalí.

126. **El Sr. Nyanduga** (Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia) dice que es probable que se nombre a la persona que le sucederá en el cargo en marzo de 2020. El Consejo de Seguridad es responsable de tomar decisiones relativas a la reducción de las fuerzas de la AMISOM, pero el orador ha subrayado que es necesario actuar con cautela. Las situaciones en que las fuerzas armadas somalíes y la AMISOM no han podido mantener el control de las zonas que anteriormente habían liberado de los grupos armados han generado más violencia y han afectado psicológicamente a las poblaciones locales, que se creían liberadas del control de Al-Shabaab. Por tanto, es importante velar por que la retirada de las fuerzas de la AMISOM no ponga en peligro la seguridad de la población civil. La región que corre mayor riesgo en este sentido es Yubalandia, donde Al-Shabaab todavía controla parte del territorio.

127. Al planificar la retirada de la AMISOM también debe tenerse en cuenta el posible riesgo para la seguridad de los votantes en las próximas elecciones. Durante el anterior ciclo electoral, Al-Shabaab asesinó a varios delegados electorales. No se han cometido muchos ataques contra la población en general ya que, debido al uso de un sistema de voto indirecto, la mayoría de las personas no tuvieron que acudir a votar en persona. Sin embargo, dado que en las elecciones de 2020-2021 se utilizará un sistema basado en el principio de un voto por persona, es indudable que Al-Shabaab cometerá ataques contra las mesas de votación que no tengan la protección suficiente.

128. Los puestos de oficiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Somalia son específicos y complementarios, y no hay duplicación de esfuerzos. Por ejemplo, se ha establecido el componente civil de derechos humanos de la AMISOM para investigar las alegaciones de que algunos militares han cometido explotación o abusos sexuales. Además, los oficiales de derechos humanos de algunos organismos celebran reuniones periódicas para hablar de los desafíos a que se enfrentan. El sistema actual parece estar teniendo un efecto positivo en la población civil.

129. La participación de las mujeres y otros grupos marginados en la gobernanza ha mejorado notablemente tras las elecciones de 2016-2017. El número de mujeres ha aumentado de forma sustancial, hasta casi el 25 %. Sin embargo, las autoridades no parecen estar abiertas a examinar la posibilidad de redactar una disposición constitucional que establezca una cuota del 30 % para las mujeres en el Parlamento, y han argumentado que el nuevo sistema de representación proporcional les da poco control sobre el número de mujeres elegidas, a diferencia del período 2016-2017, en que el sistema de delegados permitió a las autoridades aumentar deliberadamente el número de mujeres que ocupaban cargos. No obstante, las autoridades parecen tener intención de estipular, en la nueva legislación electoral, que debe haber al menos un 30 % de mujeres en las listas de los partidos para las elecciones generales.

130. En cuanto a la protección de las mujeres y las niñas, ha habido resistencia, por parte de ciertos elementos religiosos del Parlamento somalí, a la aprobación de proyectos de ley sobre cuestiones como la prohibición del matrimonio precoz. El orador ha alentado constantemente a las autoridades a examinar las mejores prácticas de otros países musulmanes que han proscrito estas prácticas. También se necesitan medidas a nivel popular para lograr que los ancianos tradicionales comprendan que determinadas tradiciones violan los derechos humanos básicos. Somalia estaría en mejores condiciones de superar los desafíos a que se

enfrenta si ratificara la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El Gobierno ha comenzado a adoptar medidas para aplicar las recomendaciones que ha recibido de las entidades pertinentes del Consejo de Derechos Humanos, y se está superando la falta de capacidad que había desde hace mucho tiempo. Sin embargo, Somalia seguirá necesitando el apoyo de la comunidad internacional para aplicar las recomendaciones.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.